



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0012432/2020

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramitan las designaciones docentes correspondientes al segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se elaboró conjuntamente con los Directores de las Carreras de Grado, en acuerdo y coordinación con el Secretario de Coordinación y Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo, el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

PRIMER AÑO - Segundo Cuatrimestre Ciclo Inicial Común (CIC)

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Política I, en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente García Ponzó Leandro (Legajo N°45794).

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Política I, en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Vazquez Guillermo Javier (Legajo N°44366).

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica), en un cargo de Profesor Adjunto Simple (Código 111), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes

si el cargo se proveyera por concurso, al docente Cristiano Javier Luis (Legajo N°34981).

ARTÍCULO 4°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Gonnet Juan Pablo (Legajo N°51619).

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente en la asignatura Economía Política I (Clásica), en un cargo de Profesor Adjunto Simple (Código 111), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Morón Silvia Susana (Legajo N°34358).

ARTÍCULO 6°: Designar interinamente en la asignatura Economía Política I (Clásica), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Sainz Bonzano Sergio (Legajo N°44759).

ARTÍCULO 7°: Designar interinamente en la asignatura Economía Política I (Clásica), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Schuster Erika (Legajo N°43127).

SEGUNDO AÑO- Cuarto Cuatrimestre Ciclo Inicial Común (CIC)

ARTÍCULO 8°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Sociológica III (Contemporánea), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Traversaro Natalia Gabriela (Legajo N°33378).

ARTÍCULO 9°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Política III (Contemporánea), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Job Sergio Fernando (Legajo N°45069).

ARTÍCULO 10°: Designar interinamente en la asignatura Teoría Política III (Contemporánea), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Ksiazienicki Viera Inés (Legajo N°49537).

ARTÍCULO 11°: Designar interinamente en la asignatura Metodología de la Investigación I (Cuantitativa), en un cargo de Profesor Adjunto Simple (Código 111), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Bologna Eduardo León (Legajo N°35481).

ARTÍCULO 12°: Designar interinamente en la asignatura Metodología de la Investigación I (Cuantitativa), en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Gimenez Venezia Nicolás Pablo (Legajo N°52089).

ARTÍCULO 13°: Designar interinamente en la asignatura Antropología Sociocultural (Optativa), en un cargo de Profesor Adjunto Simple (Código 111), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Villegas Guzmán Sabrina María (Legajo N°45909).

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

ARTÍCULO 14°: Designar interinamente en la asignatura Configuración Social Contemporánea, en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Herrera Lucas Matías (Legajo N°51726).

ARTÍCULO 15°: Designar interinamente en la asignatura Comunicación y Trabajo Social, en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Angelelli María Belén (Legajo N°51374).

ARTÍCULO 16°: Designar interinamente en el Seminario de Ética, en un cargo de Profesor Asistente Simple (Código 115), a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Tomassini Valentina (Legajo N°51617).

ARTÍCULO 17°: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 18°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.